

DECRETO ALCALDICIO N° 1267 /  
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 199 de fecha 05/05/2020, mediante el cual se solicita efectuar devolución por una cantidad de \$ 29.527.- a Sr. Julio César Reyes Avila, Rut. [REDACTED], quien tramitó la renovación de permiso de circulación año 2020 del vehículo PPU BXZX\*51-4, pero debido a un error de sistema que generó el año 2019, es necesario la devolución del pago realizado que consta en pago número de Folio 1306-1931 de fecha 11.03.2020.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

**VISTOS** :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Devolución por un monto total de \$ 29.527.- a nombre del Sr. Julio César Reyes Avila, Rut. [REDACTED] pago realizado por permisos de circulación año 2019 de PPU BXZX\*51-4.

**IMPUTESE** el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/rum.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado